



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, RELATIVA AL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAQUE (HUELVA). PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Financiado con el apoyo del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS REACT EU.

(PAS 1026/2023 CCA.: +6.+85UT5 CONTR 2023/57205)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 04/11/2022, se inicia el expediente administrativo relativo a la contratación de OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAQUE (HUELVA). Financiado con el apoyo del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS REACT EU., de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La convocatoria de licitación del expediente, fue publicada en el Perfil de Contratante del SAS, el 24/03/2023 con nº de referencia 2023-0001222020, siendo el plazo dado a los licitadores como fecha límite de presentación de ofertas el día 07/03/2023.

TERCERO.- Que dado que se han realizados consultas al organo de contratación, entre las que se solicita realizar visita, y siendo la fecha límite de presentación de ofertas prevista para el 17/04/2023, con objeto de garantizar a las personas licitadoras que puedan tener acceso a toda la información de la licitación, y concretamente, puedan preparar la documentación necesaria, se plantea la necesidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 24/04/2023 a las 20:00 horas.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 136, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente:

El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud, de delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de sus atribuciones y a la vista de los antecedentes expuestos:

Código:	6hWMS666PFIRMAoFHXIGJH0r1u49+M	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESUELVO

PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de presentación de ofertas del expediente para la contratación de las **OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAQUE (HUELVA)**. Financiado con el apoyo del **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS REACT EU.**, siendo la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas **24/04/2023 a las 20:00 horas**.

SEGUNDO.- PUBLICAR esta Resolución en el Perfil de Contratante del SAS.

LA DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

(En sustitución del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (por ausencia, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

Código:

Código:	6hWMS666PFIRMAoFHXIGJH0r1u49+M	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

